



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.01.07 12:03:23 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 66146

Yadinel Ortega

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

5347/2015 (Q) DE FECHA 06/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

NADINA MANAGEMENT CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 446442 (S) DESDE EL JUEVES, 15 DE ENERO DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA R.

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

SUSCRIPTOR: JOSE EUGENIO SILVA RITTER

SUSCRIPTOR: LESLIE BARKEMA DE GIRON

DIRECTOR: JOSE E. SILVA R.

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

ESTARA A CARGO DE DOS DE LOS TRES DIRECTORES DE FORMA CONJUNTA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EXPEDIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 07 DE ENERO DE 2015 A LAS 11:24 AM.

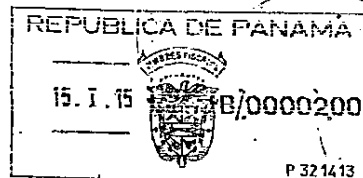
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400250862

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>





APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 Pals PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Radul Ortega

3 quien actua en calidad Notificador

4 y está revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 15 ENE 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 2546

6 y el número 2 de 10 ENE de 2015



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

Diligencia No. 2015-09-01-33 D 01076

ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
13 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia procedente
compuesta de 1 hoja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado

Guayaquil, 4 de JUL 2015 de

Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

